

RESOLUCION N° 0245-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 06 de Julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CONSIDERANDO

Que, la celebración del “DÍA DEL MAESTRO”, es fecha especial para rendir homenaje a los mentores de la educación que con su ejemplo y acciones contribuyen en el diseño y formación del estudiante, con principios y valores dignos de jerarquía, es el emblema perdurable que simboliza el factor orientador de un pueblo con visión de futuro y prosperidad.

Que, en esta falange destacan los educadores; categóricos en el laborioso quehacer de educar, los arquetipos que con sus enseñanzas dan todo de sí para que la educación cumpla su significativo rol en el concepto que educar es pensar en el futuro con esperanza, y el objetivo de formar ciudadanos con valores y útiles a la sociedad, porque no sólo enseñan, sino también orientan, apoyan, comprenden, estimulan, inculcan el deseo de avanzar en la significación que cada día se aprende algo nuevo para ser mejor.

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo ha considerado que esta fervorosa fecha es propicia no solo para la mera celebración, sino también para reconocer el trabajo comprometido realizado por maestros en favor de las comunidades donde laboran, fortaleciendo la solidaridad y participación magisterial a través de la demostración de sus cualidades en el aspecto artístico como parte de la labor docente en el acercamiento con la población, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

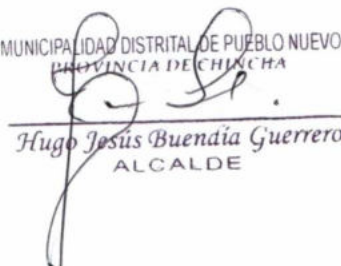
SE RESUELVE

Artículo Único.- FELICITAR y RECONOCER a la:

Prof.: ARTEGA GRANDA, PORFIDIA CARLOTA

por su participación integrando el elenco artístico en la actuación literaria ofrecida a los docentes del plantel y a la comunidad de la Urbanización El Rosedal con motivo de las actividades desarrolladas previas a la celebración del **DÍA DEL MAESTRO -2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

000169